

AJDIP/516-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
051-2018	20-12-2018	RAG	DE INMEDIATO

Considerando

1-Procede el señor Rafael Abarca a informar a los señores Directivos que a efectos de cumplir con el decreto sobre las vacaciones de fin de año establecido para los funcionarios públicos, por el Ministerio de Trabajo, comprendido entre el 24 al 31 de diciembre 2018 y del 2 al 4 de enero 2019 inclusive, para un total de 8 días, regresando a laborar el 07 de enero 2019.

2-Que por medio del oficio AI-175-11-2018, el señor Auditor solicita se le autorice los días de vacaciones.

3-Escuchada la solicitud del Sr. Rafael Abarca Gómez, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar los días de vacaciones al señor Rafael Abarca Gómez, Auditor interno comprendido entre el 24 al 31 de diciembre 2018 y del 2 al 4 de enero 2019 inclusive, para un total de 8 días, regresando a laborar el 07 de enero 2019.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.